

Subteniente

Don Victorino Baños Bravo. De. Parque de Automovilismo

Lo digo a VV EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1964.—P. D., Serafin Sanchez Fuen-
santa.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 6 de mayo de 1964 por la que se nombra aspirantes a ingresos en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica en primera categoría a los Oficiales y Suboficial del Cuerpo de la Policía Armada que se mencionan

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 7 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 8).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los Oficiales y Suboficial del Cuerpo de la Policía Armada que a continuación se relacionan, los cuales quedan clasificados para ocupar destinos de primera clase, según se especifica en el artículo sexto de la primera Ley citada.

Entre tanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Policía Armada.

Capitanes

Don Servando Anuncibay Amescua. De la 61 Bandera.
Don Pedro Gertrudix Castaño. De la Inspección General.
Don Sergio Gil Santos. De la Plana Mayor de la 5.ª Circunscripción.

Tenientes

Don Alfredo Becerra Santin. De la 81 Bandera.
Don Cándido Fernández Herrero. De la 16 Bandera.

Sargento

Don Bernardo Guzmán Quesada. De la 92 Bandera.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 6 de mayo de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-
santa.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 10 de abril de 1964 por la que se eleva a definitiva la lista general provisional de Maestros y Maestras procedentes de la oposición a ingreso en el Magisterio Nacional, convocada en 19 de enero de 1963.

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de reclamaciones contra la lista general provisional de Maestros y Maestras aprobados en la oposición a ingreso en el Magisterio Nacional, convocada por Orden de 19 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 21), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Estatuto del Magisterio Nacional Primario,
Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Incluir en la lista general, por las causas que se indican y con el número que se señala, a las Maestras que a continuación se relacionan:

Número 3.455-bis.—Doña Carmen García Fernández, por haber sido estimado su recurso de reposición en 28 de diciembre de 1963. Debe decir: Provincia donde actuó: Palencia; coeficiente: 3,96969; fecha de nacimiento: 11 de enero de 1937.

Número 12.144-bis.—Doña Consolación Sánchez de la Vaguera Robledo, por haber sido incluida con el número 20 del Primer Tribunal de Badajoz por Orden de 5 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 30). Debe decir: Provincia donde actuó: Badajoz; coeficiente: 1.00000; servicios interinos:

0 años 9 meses 29 días; fecha de nacimiento: 5 de marzo de 1938.

Segundo.—A partir del número 5.346 hasta el 5.378, inclusive, se rectifica en la forma que se expresa en la relación que se inserta a continuación de esta Orden, por haberse padecido error material de transcripción en cuanto al número, nombres, apellidos, coeficientes, etc..., accediendo con ello a las reclamaciones presentadas por los opositores comprendidos en dichos números.

Tercero.—Acceder a las reclamaciones presentadas por los siguientes Maestros y Maestras que ostentan en la lista de referencia el número que se expresa, o por comunicación de la Delegación Administrativa de Educación Nacional correspondiente, en la que manifiestan el error observado, procediendo, en consecuencia, a las rectificaciones derivadas de unas y otras:

Número 85.—Segundo apellido dice: Rodríguez; debe decir: Romero.

Número 89.—Doña Concepción Fernández Martínez, fecha de nacimiento dice: 5 diciembre 1943; debe decir: 5 noviembre 1943

Número 97.—Nombre dice: Emilio; debe decir: Joaquín; fecha de nacimiento dice: 26 mayo 1936; debe decir: 26 marzo 1936.

Número 341.—Nombre dice: José Antonio; debe decir: José Santiago.

Número 570.—Primer apellido dice: Zanz; debe decir: Sanz. Se desestima en cuanto a los servicios interinos, ya que éstos se consignan en caso de empate.

Número 682.—Doña María del Carmen Queipo del Río, provincia donde actuó dice: Cáceres; debe decir: Oviedo.

Número 810.—Nombre dice: Julia; debe decir: Juliana

Número 856.—Primer apellido dice: Molin; debe decir: Molins.

Número 885.—Don Manuel Ramos Luelmo, fecha de nacimiento dice: 2 mayo 1938; debe decir: 11 mayo 1938.

Número 1.162.—Doña María del Pilar Boldú Pons, coeficiente dice: 11,47500; debe decir: 11,37500.

Número 1.173.—Primer apellido dice: Guizan; debe decir: Guisan.

Número 1.191.—Apellidos dice: Serrano Ruiz; debe decir: Ruiz Serrano.

Número 1.215.—Nombre dice: Olvido; debe decir: Olivio.

Número 1.301.—Doña Visitación Galán Meneses, provincia donde actuó dice: Castellón; debe decir: Cáceres. Se desestima en cuanto a los servicios interinos, ya que éstos sólo se consignan en caso de empate.

Número 1.306.—Nombre dice: Victoria; debe decir: Victoria.

Número 1.322.—Primer apellido dice: Jabate; debe decir: Sabate; fecha de nacimiento dice: 6 octubre 1942; debe decir: 7 octubre 1942.

Número 1.399.—Primer apellido dice: Uvialles; debe decir: Miralles.

Número 1.463.—Segundo apellido dice: Berdiel; debe decir: Berdiell; fecha de nacimiento dice: 5 julio 1947; debe decir: 5 julio 1944.

Número 1.549.—Nombre dice: Milagros; debe decir: María Milagros.

Número 1.636.—Primer apellido dice: Pastane; debe decir: Pastallé.

Número 1.662.—Nombre dice: María Angeles de los Milagros; debe decir: María Angeles.

Número 1.678.—Apellidos dice: Castillo Ordad; debe decir: Castilla Ordaz.

Número 1.696.—Doña Sara Jimeno de Torres, provincia donde actuó dice: Cádiz; debe decir: Huelva.

Número 1.697.—Don Leopoldo J. Pérez Peña, provincia donde actuó dice: Huelva; debe decir: Cádiz.

Número 1.826.—Nombre dice: Armando; debe decir: Amando.

Número 1.859.—Primer apellido dice: Estesó; debe decir: Esteve.

Número 2.084.—Primer apellido dice: Garrose; debe decir: Garrofé.

Número 2.098.—Primer apellido dice: Beret; debe decir: Benet.

Número 2.167.—Don Jaime Muñoz Ramiro. Omitidos servicios interinos, debe decir: 1 año 8 meses 29 días, pasando al número 2.164-bis y quedando anulado el 2.167 que ostentaba.

Número 2.176.—Nombre dice: José Luis Martínez; debe decir: José Lois Martínez.

Número 2.234.—Doña Teresa Vilalta Coll, coeficiente dice: 6,05666; debe decir: 6,06666.

Número 2.268.—Don Juan Gracia López, fecha de nacimiento dice: 13 octubre 1936; debe decir: 13 septiembre 1936.

Número 2.384.—Doña Cesárea Pastor Panadero, fecha de nacimiento dice: 23 diciembre 1963; debe decir: 25 febrero 1943; provincia donde actuó dice: Alicante; debe decir: Cuenca.

Número 2.385.—Don Vicente Alsina Gil, provincia donde actuó dice: Cuenca; debe decir: Alicante.

Número 2.405.—Apellidos dice: Santaolaya Santaolaya; debe decir: Santolaya Santolaya. No se le han consignado los servicios interinos porque no empata, y éstos sólo se asignan en ese caso.

Número 2.426.—Doña María Jesús Paniagua Martín, fecha de nacimiento dice: 17 julio 1941; debe decir: 17 julio 1943.

Número 2.464.—Primer apellido dice: Jiménez; debe decir: Giménez; fecha de nacimiento dice: 27 marzo 1931; debe decir: 27 mayo 1931.

Número 2.467.—Primer apellido dice: Garcia; debe decir: González.

Número 2.551.—Nombre dice: Josefa Mercedes Nevot; debe decir: Josefa Mercedes Robles Nevot.

Número 2.557.—Primer apellido dice: Mete; debe decir: Mata
Número 2.563.—Doña María de la Luz Núñez Núñez, omitidos servicios interinos, debe decir: 0 años 10 meses 25 días, pasando al número 2.560-bis y quedando anulado el 2.563, con el que figuraba en la lista general.

Número 2.621.—Doña Adoración Salvador Yuste, provincia donde actuó dice: Jaén; debe decir: Valencia.

Número 2.625.—Doña Rosa Peris Cendra, provincia donde actuó dice: Zamora; debe decir: Murcia.

Número 2.648.—Doña Antonia González Acosta, fecha de nacimiento dice: 26 abril 1941; debe decir: 26 abril 1934; coeficiente dice: 5.15285; debe decir: 5.14285; omitidos servicios interinos, debe decir: 0 años 4 meses 0 días.

Número 2.731.—Omitido segundo apellido debe decir: Gramary.

Número 2.842.—Doña Valentina Ortega de la Vega, omitidos servicios interinos, debe decir: 1 año 9 meses 6 días, pasando al número 2.839-bis y quedando anulado el 2.842 que ostentaba.

Número 2.911.—Don César López Rosell, fecha de nacimiento dice: 2 noviembre 1940; debe decir: 31 octubre 1940.

Número 3.015.—Segundo apellido dice: Almendro; debe decir: Almendros.

Número 3.017.—Segundo apellido dice: Guasinyo; debe decir: Guarizno.

Número 3.100.—Primer apellido dice: Iglesias; debe decir: Iglesia.

Número 3.112.—Don Francisco Lobo González, fecha de nacimiento dice: 20 agosto 1942; debe decir: 20 julio 1942.

Número 3.187.—Nombre dice: Celestina; debe decir: Catalina.

Número 3.199.—Doña Leonisa Alvarez Gómez, omitidos servicios interinos, debe decir: 4 años 0 meses 14 días, pasando al número 3.197-bis y quedando anulado el 3.199 que ostentaba.

Número 3.280.—Don José Centenera Sánchez-Pardo, fecha de nacimiento dice: 25 noviembre 1926; debe decir: 25 noviembre 1939; omitidos servicios, debe decir: 1 año 3 meses 5 días, pasando al número 3.277-bis y quedando anulado el 3.280 que ostentaba.

Número 3.290.—Don Julio Fernández Díaz, fecha de nacimiento dice: 26 noviembre 1941; debe decir: 6 enero 1935. Se desestima lo referente a servicios interinos, ya que con los que figura son los que le corresponden por ser los que reclama posteriores al 19 de enero de 1963, fecha de la convocatoria.

Número 3.309.—Doña Isabel López Díaz, fecha de nacimiento dice: 25 noviembre 1938; debe decir: 30 noviembre 1938.

Número 3.341.—Doña María Jesusa Páramo Vázquez, omitidos servicios interinos, debe decir: 0 años 4 meses 16 días, no variando su número en la lista general.

Número 3.363.—Nombre dice: Manuel Santiago; debe decir: Miguel Santiago.

Número 3.371.—Primer apellido dice: Morilla; debe decir: Movilla.

Número 3.409.—Nombre dice: Marcelino; debe decir: Marceliano.

Número 3.421.—Doña Sara Esther Peiró Subirón, omitidos servicios interinos, debe decir: 0 años 10 meses 4 días, pasando al número 3.410-bis y quedando anulado el 3.421 que ostentaba.

Número 3.520.—Don Moisés de Pedro Ramos, coeficiente dice: 3.89189; debe decir: 3.89285, no variando su número en la lista general.

Número 3.539.—Primer apellido dice: Gabriel; debe decir: Grabiel.

Número 3.662.—Primer apellido dice: Joláns; debe decir: Soláns.

Número 3.784.—Primer apellido dice: García-Díez; debe decir: García-Diego.

Número 3.812.—Nombre dice: Amalio Maximino; debe decir: Amalio Máximo Jesús.

Número 3.820.—Doña María Cruz Santos Polanco, coeficiente asignado: 3.59000; debe decir: 3.63888, resultado de dividir 131 plazas que correspondió proveer para Maestras al Tribunal de Palencia donde opositó entre el número 36 que obtuvo la interesada, pasando, en consecuencia, al número 3.764-bis y quedando anulado el 3.820 con que aparece en la lista general.

Número 3.837.—Doña Alicia Arroyo Fernández, coeficiente dice: 3.57446; debe decir: 3.50000, resultado de dividir el número de plazas que corresponde proveer al 3.º Tribunal de Madrid, por el obtenido por la interesada, pasando al número 3.927-bis y quedando anulado el 3.837 con que figuraba.

Número 3.868.—Doña Felisa Guillén Asensio, fecha de nacimiento dice: 6 mayo 1936; debe decir: 6 marzo 1941.

Número 3.920.—Doña María Pilar Bueno Cercenado, coeficiente dice: 3.50000; debe decir: 3.42857, pasando al número 4.006-bis y quedando anulado el 3.920 que ostentaba.

Número 3.922.—Segundo apellido dice: Maza; debe decir: Masa.

Número 3.928.—Nombre dice: Doña Gumersinda; debe decir: Don Gumersindo.

Número 3.981.—Doña Rafaela Fernández Díaz, omitidos servicios interinos, debe decir: 1 año 5 meses 9 días, pasando al

número 3.978-bis y quedando anulado el 3.981 que ostentaba en la lista general.

Número 4.004.—Doña Amparo Campos Molina, servicios interinos dice 0 años 3 meses 4 días; debe decir: 3 años 4 meses 0 días, pasando a ocupar el número 4.001-bis y quedando anulado el 4.004 que ostentaba.

Número 4.006.—Doña Visitación Durán Bernalt, coeficiente dice: 3.42857; debe decir: 3.36000, pasando al número 4.083-bis y quedando anulado el 4.006 con que figuraba.

Número 4.086.—Doña Josefa Cuesta Yuste, coeficiente dice: 3.36000; debe decir: 3.29411, pasando al número 4.170-bis y quedando anulado el 4.086 que ostentaba.

Número 4.162.—Segundo apellido dice: Carrasco; debe decir: Castro.

Número 4.172.—Doña María Juana Borja Bizcaino, coeficiente dice: 3.29411; debe decir: 3.57446, pasando al número 3.836-bis y quedando anulado el 4.172 que ostentaba.

Número 4.256.—Doña Julia Domínguez Pérez, coeficiente dice: 3.33076; debe decir: 3.16981, pasando al número 4.335-bis y quedando anulado el 4.256 que ostentaba.

Número 4.270.—Primer apellido dice: Andé; debe decir: Audi.

Número 4.335.—Doña Oria Arribas Jimeno, coeficiente dice: 3.16981; debe decir: 3.23076, pasando al número 4.254-bis y quedando anulado el 4.335 que ostentaba en la lista general y en consecuencia, se rectifica los coeficientes erróneos de la provincia de Madrid, consignando el número que les corresponde por su nuevo coeficiente y figurando en su lugar.

Número 4.465.—Don Salvador Herrera Villena, fecha de nacimiento dice: 16 marzo 1942; debe decir: 21 diciembre 1940.

Número 4.508.—Segundo apellido dice: Salomé; debe decir: Salomó.

Número 4.572.—Primer apellido dice: Jero; debe decir: Seró.

Número 4.707.—Nombre dice: Antonio; debe decir: Antonia; apellidos dice: Garcés de los Fayos Bobadilla; debe decir: García de los Fayos Bobadilla.

Número 4.745.—Segundo apellido dice: Membrado; debe decir: Membrado.

Número 4.794.—Nombre dice: Eustaquio; debe decir: Eustasio.

Número 4.802.—Nombre dice: Don Leonor; debe decir: Doña Leonor.

Número 4.804.—Dice: María Luisa Fernández; debe decir: María Luisa López Fernández.

Número 5.190.—Don José Moirón Reigosa, coeficiente asignado: 2.65217; debe decir: 3.65217, resultado de dividir 84 plazas que correspondió proveer para Maestros al Tribunal de Oviedo, donde opositó, entre el número 23 que obtuvo el interesado, pasando, en consecuencia, al número 3.751-bis, quedando anulado el 5.190 con que figuraba en la lista general.

Número 5.212.—Doña Antonia María Rigo Vamrell, fecha de nacimiento dice: 23 febrero 1940; debe decir: 23 septiembre 1940.

Número 5.293.—Doña Josefa Santamaría Martínez, omitidos servicios interinos, debe decir: 0 años 7 meses 5 días, pasando al número 5.289-bis y quedando anulado el 5.293 que ostentaba en la lista general.

Número 5.351.—Don Enrique Borreiros Freire, primer apellido dice: Barreiros; debe decir: Borreiros; provincia donde actuó dice: Madrid; debe decir: La Coruña; fecha de nacimiento dice: 9 enero 1940; debe decir: 28 mayo 1939.

Número 5.357.—Doña Inocencia Olga Fernández Juárez, provincia donde actuó dice: Ciudad Real; debe decir: Badajoz; fecha de nacimiento dice: 20 octubre 1923; debe decir: 13 enero 1942.

Número 5.421.—Segundo apellido dice: José; debe decir: Solé.

Número 5.439.—Segundo apellido dice: Corpio; debe decir: Carpio.

Número 5.504.—Primer apellido dice: Otiga; debe decir: Otiga.

Número 5.509.—Don Angel Rodríguez Agudo, omitidos servicios interinos, debe decir: 1 año 5 meses 17 días, pasando al número 5.504-bis y quedando anulado el 5.509 que ostentaba.

Número 5.540.—Omitido primer apellido, debe decir: Ortega; omitidos servicios interinos, debe decir: 0 años 8 meses 0 días, no variando el número con que figura en la lista general.

Número 5.648.—Doña Josefa Paula Hernández Calzada, omitidos servicios interinos, debe decir: 3 años 7 meses 3 días, pasando al número 5.646-bis y quedando anulado el 5.648 que ostentaba.

Número 5.679-bis.—Omitido, debe decir: Don Francisco Martínez Navarro; provincia donde actuó: Barcelona; coeficiente: 2.42592; servicios interinos: 0 años 11 meses 9 días; fecha de nacimiento: 24 agosto 1941.

Número 5.977.—Doña Dolores Reñé Alegre, fecha de nacimiento dice: 4 septiembre 1941; debe decir: 7 septiembre 1941.

Número 6.082.—Doña Paz Vicente Núñez, coeficiente dice: 2.26785; debe decir: 2.22807, pasando el número 6.185-bis y quedando anulado el 6.082 que ostentaba.

Número 6.186.—Doña María del Carmen Sánchez Nieto, coeficiente dice: 2.22807; debe decir: 2.18965, pasando al número 6.293-bis y quedando anulado el 6.186 que ostentaba.

Número 6.293.—Doña María Concepción Villanueva Requejo, coeficiente dice: 2.18965; debe decir: 2.15254, pasando al número 6.403-bis y quedando anulado el 6.293 que ostentaba.

- Número 6.293.—Doña Reyes Bresco Capell, omitidos servicios interinos, debe decir: 13 años 4 meses 14 días, pasando al número 6.296-bis y quedando anulado el 6.298 que ostentaba.
- Número 6.361.—Doña Dolores Campabadal Grau, fecha de nacimiento dice: 13 junio 1940, debe decir: 12 junio 1940.
- Número 6.403.—Doña María Isabel Rojo Martínez, coeficiente dice: 2.15254; debe decir: 2.11696, pasando al número 6.517-bis y quedando anulado el 6.403 que ostentaba.
- Número 6.495.—Doña María del Carmen Rodríguez Rancáño, porque el coeficiente con el que figura no es el que le corresponde, debiendo decir: 6.80000, resultado de dividir el número de plazas que correspondió proveer al Tribunal, por el obtenido por la interesada, pasando al número 1.991 que ostentaba doña María del Carmen Rodríguez Castro y cuyos datos de fecha de nacimiento corresponden a la señora Rodríguez Rancáño, pasando la señora María del Carmen Rodríguez Castro al número 6.496, con el coeficiente 2.12500 y con los datos de la fecha de nacimiento que se consignan en la lista general provisional.
- Número 6.504.—Segundo apellido dice: Blanco; debe decir: Pérez-Blanco.
- Número 6.513.—Doña Modesta Angeles Viida Alvarez, coeficiente dice: 2.11635; debe decir: 2.08196, pasando al número 6.629-bis y quedando anulado el 6.513 que ostentaba.
- Número 6.572.—Doña Catalina Perea Bartolomé, fecha de nacimiento dice: 8 febrero 1941; debe decir: 8 diciembre 1941.
- Número 6.593.—Doña María del Carmen Benito de la Cal, Tribunal donde actuó dice: Valladolid; debe decir: Toledo.
- Número 6.630.—Segundo apellido dice: Serrano; debe decir: Cenarro; coeficiente dice: 2.08196; debe decir: 2.04838, pasando al número 6.728-bis y quedando anulado el 6.630 que ostentaba.
- Número 6.666.—Apellidos dice: Pérez Caballero; debe decir: Alonso Pérez Caballero.
- Número 6.728.—Doña Gloria Sáez Lorenzo, coeficiente dice: 2.04838; debe decir: 2.01587, pasando al número 6.840-bis y quedando anulado el 6.728 que ostentaba.
- Número 6.840.—Doña Milagros Rubio García, coeficiente dice: 2.01587; debe decir: 1.98437, pasando al número 6.951-bis y quedando anulado el 6.840 que ostentaba.
- Número 6.951.—Doña María Rosa Suárez Benito, coeficiente dice: 1.98437; debe decir: 1.95384, pasando al número 7.063-bis y quedando anulado el 6.951 que ostentaba.
- Número 7.062.—Doña María del Rosario Sanz Cano, coeficiente dice: 1.95384; debe decir: 2.26785, pasando al número 6.081-bis y quedando anulado el 7.062 que ostentaba.
- Número 7.243.—Primer apellido dice: Larrilla; debe decir: Lavilla.
- Número 7.564.—Doña Dolores March Simó, fecha de nacimiento dice: 11 junio 1943; debe decir: 11 mayo 1943.
- Número 7.577.—Nombre dice: Luis; debe decir: José Luis.
- Número 7.593.—Doña Pastora García Rodríguez, omitidos servicios interinos, debe decir: 0 años 1 mes 21 días, pasando al número 7.590-bis y quedando anulado el 7.593 que ostentaba.
- Número 7.667.—Segundo apellido dice: Donmaty; debe decir: Bonmatí.
- Número 7.678.—Doña Rosa Ruiz López, omitidos servicios interinos, debe decir: 3 años 3 meses 4 días, no variando su número en la lista general.
- Número 7.689.—Doña Rosa María Teresa Pérez Rodríguez, fecha de nacimiento dice: 22 septiembre 1924; debe decir: 22 septiembre 1941.
- Número 7.725.—Segundo apellido dice: Cuatro; debe decir: Castro.
- Número 7.803.—Doña Josefa Seró Seres, fecha de nacimiento dice: 26 diciembre 1941; debe decir: 25 diciembre 1940.
- Número 7.964.—Segundo apellido dice: Bermans; debe decir: Bernans.
- Número 8.024.—Primer apellido dice: Carcellen; debe decir: Carceller.
- Número 8.069.—Doña Concepción López Gámiz, fecha de nacimiento dice: 25 octubre 1926; debe decir: 25 octubre 1939.
- Número 8.133.—Nombre dice: María del Carmen González de las Cuevas Anaya; debe decir: María del Carmen González de las Cuevas Amaya.
- Número 8.242.—Apellidos dice: Pujol Reyes; debe decir: Reyes Pujol; fecha de nacimiento dice: 8 abril 1936; debe decir: 8 marzo 1936; omitidos servicios interinos, debe decir: 3 años 7 meses 17 días, pasando al número 8.232-bis y quedando anulado el 8.242 que ostentaba.
- Número 8.301.—Segundo apellido dice: Olares; debe decir: Clares.
- Número 8.368.—Don Manuel Pérez de Vargas Pineda, fecha de nacimiento dice: 5 agosto 1930; debe decir: 5 diciembre 1930; omitidos servicios interinos, debe decir: 6 años 5 meses 2 días, no variando su número en la lista general.
- Número 8.391.—Doña Adelaida Pardo Martínez, fecha de nacimiento dice: 12 marzo 1943; debe decir: 12 mayo 1943.
- Número 8.418.—Segundo apellido dice: Martínez; debe decir: Martín.
- Número 8.477.—Segundo apellido dice: Huerga; debe decir: Muerza.
- Número 8.479.—Primer apellido dice: Macis; debe decir: Macías.
- Número 8.537.—Nombre dice: María de los Remedios; debe decir: María de los Dolores.
- Número 8.540.—Doña Teresa Rapado Martín, omitidos servicios interinos, debe decir: 1 año 2 meses 7 días, no variando su número en la lista general.
- Número 8.641.—Nombre dice: Gil de Bernabey López; debe decir: María de los Angeles Gil de Bernabé y López.
- Número 8.834.—Segundo apellido dice: Boyariyo; debe decir: Boyarizo.
- Número 8.907.—Primer apellido dice: Canas; debe decir: Cañas.
- Número 9.012.—Doña María Majoral Farrán, fecha de nacimiento dice: 29 agosto 1943; debe decir: 29 agosto 1942.
- Número 9.040.—Nombre dice: Leucracia; debe decir: Lucracia.
- Número 9.119.—Primer apellido dice: Joler; debe decir: Soler.
- Número 9.129.—Primer apellido dice: Eizaguirre; debe decir: Izaguirre.
- Número 9.135.—Nombre dice: María del Carmen; debe decir: Cesárea María del Carmen.
- Número 9.224.—Primer apellido dice: Benitez; debe decir: Benito.
- Número 9.313.—Primer apellido dice: Gilé; debe decir: Gili.
- Número 9.421.—Primer apellido dice: Zaryudo; debe decir: Zarzuelo.
- Número 9.536.—Nombre dice: José Luis Cerrada Chicharro; debe decir: Tomás Millán Artola.
- Número 9.547.—Nombre dice: Pilar; debe decir: Carmen Pilar.
- Número 9.578.—Don Francisco Olivares Calero, servicios interinos dice: 1 año 8 meses 7 días; debe decir: 1 año 9, meses 15 días, no variando su número en la lista general.
- Número 9.580.—Segundo apellido dice: Fara; debe decir: Fava.
- Número 9.590.—Nombre dice: María Elyra; debe decir: María Elisa.
- Número 9.669.—Nombre dice: Milagros Morón Jiménez; debe decir: María Milagros Morón Giménez.
- Número 9.680.—Apellidos dice: Paciello Farré; debe decir: Pociello Farré; fecha de nacimiento dice: 20 noviembre 1943; debe decir: 28 noviembre 1943.
- Número 9.785.—Nombre dice: Francisco del C Da Brunet; debe decir: Francisca del Carmen Da Brunet.
- Número 9.796.—Segundo apellido dice: Blagarón; debe decir: Balgañon.
- Número 9.820-bis.—Omitido, debe decir: Nombre: Doña Angeles González Ortega; provincia donde actuó: Toledo; coeficiente: 1.37647; fecha de nacimiento: 2 agosto 1939.
- Número 9.878.—Primer apellido dice: Camarreño; debe decir: Zamarreño.
- Número 10.050.—Doña Carmen Freixenet Fondevila, fecha de nacimiento dice: 30 octubre 1940; debe decir: 3 noviembre 1940.
- Número 10.077.—Doña María Isabel Egidio Muñoz, servicios interinos dice: 0 años 4 meses 2 días; debe decir: 3 años 1 mes 29 días, pasando al número 10.071-bis y quedando anulado el 10.077 que ostentaba en la lista general.
- Número 10.177.—Primer apellido dice: Cabello; debe decir: Caballo.
- Número 10.194.—Segundo apellido dice: Bapanes; debe decir: Bañeras.
- Número 10.217.—Doña María Josefa Barrientos González, fecha de nacimiento dice: 23 junio 1943; debe decir: 17 septiembre 1944.
- Número 10.223.—Primer apellido dice: Pereles; debe decir: Perales.
- Número 10.234.—Apellidos dice: Capellades Boada; debe decir: Boada Capellades.
- Número 10.302.—Doña Dolores Vilaltella Coll, fecha de nacimiento dice: 4 septiembre 1942; debe decir: 5 septiembre 1942.
- Número 10.486.—Segundo apellido dice: Sarasna; debe decir: Sarasúa.
- Número 10.526.—Primer apellido dice: Domenech; debe decir: Domene.
- Número 10.682.—Doña María Gloria López López, fecha de nacimiento dice: 26 agosto 1936; debe decir: 26 agosto 1935.
- Número 10.712.—Doña María de la Cruz Alvarez Cambeiro, omitidos servicios interinos, debe decir: 1 año 11 meses 14 días, pasando al número 10.709-bis y quedando anulado el 10.712 que ostentaba.
- Número 10.715.—Apellidos dice: Soras Lleiras; debe decir: Sans Lleixa.
- Número 10.720.—Nombre dice: Emiliana; debe decir: Emilia.
- Número 10.853.—Primer apellido dice: Bernal; debe decir: Berzal.
- Número 10.943.—Doña Rosa Rubinat Pérez, fecha de nacimiento dice: 24 julio 1941; debe decir: 24 junio 1943.
- Número 10.971.—Primer apellido dice: Carrionero; debe decir: Corriero.
- Número 10.975.—Segundo apellido dice: Galiano; debe decir: Galindo.
- Número 11.112.—Don Antonio Martínez López, fecha de nacimiento dice: 14 septiembre 1928; debe decir: 6 junio 1939.
- Número 11.217.—Primer apellido dice: Gallalde; debe decir: Garralda.
- Número 11.243.—Nombre dice: Eladia; debe decir: María Eulalia.
- Número 11.257.—Doña María del Socorro Vivas Prada, omitidos servicios interinos, debe decir: 8 años 11 meses 16 días,

pasando al número 11.254-bis y quedando anulado el 11.257 que ostentaba.

Número 11.258.—Doña Rita Vendrell Munto, fecha de nacimiento dice: 19 mayo 1930; debe decir: 19 marzo 1930.

Número 11.300.—Nombre dice: Adela; debe decir: Asea. Se desestima en cuanto a los servicios interinos, ya que no empata su coeficiente, y los servicios interinos sólo se consignan en este caso.

Número 11.427.—Doña Julia Ortes Mateos, fecha de nacimiento dice: 8 febrero 192; debe decir: 8 febrero 1922. Se desestima en cuanto a los servicios interinos, ya que no empata su coeficiente, y los servicios interinos sólo se consignan en este caso.

Número 11.469.—Doña Dolores Pruneda Pujol, fecha de nacimiento dice: 20 septiembre 1942; debe decir: 20 noviembre 1942.

Número 11.485.—Primer apellido dice: Aboel; debe decir: Abad.

Número 11.559.—Apellidos dice: Rabosa Raguart; debe decir: Rabasa Reguart.

Número 11.631.—Primer apellido dice: Findado; debe decir: Pindado.

Número 11.632.—Primer apellido dice: Escuar; debe decir: Escuer.

Número 11.638.—Doña María del Pilar Francisca Orna González, fecha de nacimiento dice: 2 diciembre 1940; debe decir: 3 diciembre 1940.

Número 11.673.—Don Felipe Tello y Peña, coeficiente dice: 1,09062; debe decir: 1,89062, pasando al número 7.290-bis y quedando anulado el 11.673 que ostentaba.

Número 11.745.—Nombre dice: Doña Candela; debe decir: Don Candelas; fecha de nacimiento dice: 5 febrero 1944; debe decir: 2 febrero 1933.

Número 11.776.—Doña Matilde Arroyo Córdoba, provincia donde actuó dice: Córdoba; debe decir: Cáceres. Se desestima en cuanto a los servicios interinos, ya que éstos sólo se consignan en caso de empate.

Número 11.820.—Doña Josefina Martínez Vidal, coeficiente dice: 1,06022; debe decir: 1,06622, no variando su número en la lista general.

Número 11.835.—Primer apellido dice: Alvarez; debe decir: Alvarez.

Número 11.863.—Primer apellido dice: Morall; debe decir: Morell; fecha de nacimiento dice: 19 junio 1945; debe decir: 19 junio 1944.

Número 11.869.—Nombre dice: Sara; debe decir: Sara Manuela.

Número 11.894.—Primer apellido dice: Bornel; debe decir: Borruel.

Número 11.919.—Primer apellido dice: Mirabat; debe decir: Mirabet.

Número 11.984.—Doña María Torra Cerdeña, fecha de nacimiento dice: 21 febrero 1928; debe decir: 21 marzo 1928.

Número 12.036.—Doña María del Carmen Masana Pames, fecha de nacimiento dice: 4 noviembre 1943; debe decir: 3 noviembre 1942.

Número 12.099.—Doña Rosalía Vilarrubla Call, fecha de nacimiento dice: 12 marzo 1939; debe decir: 19 marzo 1939.

Número 12.123.—Doña María Luisa Pardos Ortín, fecha de nacimiento dice: 1 octubre 1936; debe decir: 1 octubre 1934.

Cuarto.—Desestimar las reclamaciones formuladas por los Maestros y Maestras que a continuación se indican, por las causas que se señalan:

Número 96.—Don Francisco Gómez Pedrero, no empata, y los servicios interinos sólo se consignan en ese caso.

Número 174.—Doña Isabel Palonés Pons, porque los servicios interinos que reclama son posteriores a la fecha de cierre de la hoja «9 febrero 1963».

Número 482.—Doña Hortensia Carrasco Pintado, porque el coeficiente con que figuran las opositoras contra las que reclama es el que les corresponde, ya que de conformidad con el artículo 34 del Estatuto del Magisterio la lista se forma de mayor a menor por los cocientes de dividir el número de plazas —25 en este caso—, por el obtenido por el opositor —1—, y no se forma por la puntuación, según interesa la reclamante.

Número 1.031.—Don Juan Castro Mancha, porque no empata su coeficiente y los servicios interinos sólo se consignan en este caso.

Número 1.145.—Doña Andrea de Pedro Medrano, porque las opositoras que según la interesada figuran con coeficiente superior al de ella son del 2.º Tribunal y la señora Pedro Medrano opusieron en el 1.º, siendo correcto el coeficiente de 11,50000, con el que figura.

Número 2.818.—Don Eugenio Olivares Calero, no empata su coeficiente, y los servicios interinos sólo se consignan en este caso.

Número 2.933.—Don Amado Ruiz Ferrer, no empata, y los servicios interinos sólo se consignan en este caso.

Número 3.344.—Doña Rosa Vara Rubio, porque el coeficiente con que figura la opositora contra la que reclama es el que le corresponde, ya que de conformidad con el artículo 34 del Estatuto del Magisterio la lista se forma de mayor a menor por los cocientes que resultan de dividir el número de plazas que corresponde proveer al Tribunal, por el obtenido por el opositor, y no se forma por la puntuación de los opositores como interesa la reclamante.

Número 3.483.—Don Santos Ortiz Garrido, no empata su coeficiente, y los servicios interinos sólo se consignan en este caso.

Número 3.848.—Doña María Lourdes Alonso Oterino, porque el coeficiente con que figuran los opositores contra los que reclama es el que les corresponde, ya que de conformidad con el artículo 34 del Estatuto del Magisterio la lista se forma de mayor a menor por los cocientes de dividir el número de plazas —25 en este caso—, por el obtenido por el opositor —7—, y no se forma por la puntuación como interesa la reclamante.

Número 4.401.—Doña María Blanco Mayo, porque el coeficiente con que figuran las opositoras contra las que reclama es el que les corresponde, ya que de conformidad con el artículo 34 del Estatuto del Magisterio la lista se forma de mayor a menor por los cocientes que resultan de dividir el número de plazas que correspondió proveer al Tribunal —25 en este caso— por el obtenido por el opositor —8—, y no se forma por la puntuación de los opositores como interesa la reclamante.

Número 4.478.—Doña Ana María García Martínez, no empata, y los servicios interinos sólo se consignan en esos casos.

Número 5.470.—Doña Antonia Hidalgo Valero, no empatan los coeficientes, y los servicios interinos solamente se consignan en este caso.

Número 5.643.—Don Domingo de Guzmán Monreal Cañizares, porque no empatan los coeficientes, y los servicios interinos solamente se consignan en este caso.

Número 5.933.—Doña María de los Angeles Blanco Quirós, no empatan los coeficientes, y los servicios interinos solamente se consignan en ese caso.

Número 6.211.—Doña Aguasanta Torrado Marín, porque el coeficiente con que figuran las opositoras contra las que reclama es el que les corresponde, ya que de conformidad con el artículo 34 del Estatuto del Magisterio la lista se forma de mayor a menor por los cocientes que resultan de dividir el número de plazas que correspondía proveer al Tribunal —20 en este caso—, por el obtenido por el opositor —9—, y no se forma por la puntuación de los opositores, según interesa la reclamante.

Número 6.356.—Don Ponciano Claramunt García, porque no empatan los coeficientes, y los servicios interinos solamente se consignan en este caso.

Número 6.639.—Doña Ana Aguila Gay, porque no empatan los coeficientes, y los servicios interinos solamente se consignan en este caso.

Número 7.075.—Don Juan Bautista Caraballo Molina, porque no empatan los coeficientes, y los servicios interinos solamente se consignan en este caso.

Número 7.351.—Doña María Angeles Roca Domingo, porque el coeficiente con que figura la opositora contra la que reclama es el que le corresponde, toda vez que la lista se forma ordenando de mayor a menor los cocientes que resultan de dividir el número de plazas que correspondió proveer al Tribunal, por el obtenido por el opositor, conforme se determina en el artículo 34 del Estatuto del Magisterio, y no se forma por la puntuación de los opositores, según interesa la reclamante.

Número 7.436.—Doña Joaquina Murillo Rodríguez, porque no empatan los coeficientes, y los servicios interinos solamente se consignan en ese caso.

Número 8.024.—Doña Ascensión Carceles Fernández, porque el número de orden de la lista se obtiene por el resultado de dividir el de plazas a proveer por el Tribunal, por el alcanzado por el opositor, y no por la puntuación de éstos.

Número 8.106.—Doña Angeles Valle Palma, porque no empatan los coeficientes, y los servicios interinos solamente se consignan en este caso.

Número 8.307.—Don Tomás Serrano Capdepón, porque no empatan los coeficientes, y los servicios interinos solamente se consignan en este caso.

Número 8.452.—Doña María Consolación Prado Rigueira, porque el coeficiente con que figura es el que le corresponde, ya que de conformidad con el artículo 34 del Estatuto del Magisterio la lista se forma de mayor a menor por los cocientes que resultan de dividir el número de plazas que corresponde proveer al Tribunal por el obtenido por el opositor y no se forma por la puntuación, según interesa la reclamante.

Número 8.817.—Doña María Pardiño Pena, porque el coeficiente con el que figura 1,55208 es el que le corresponde por el número que ostenta en la propuesta de aprobadas. El empate contra el número de la propuesta debió reclamarse oportunamente, pues el artículo 34 del Estatuto del Magisterio se refiere solamente a empates en la lista general y no en la propuesta de aprobadas, que es de competencia del Tribunal exclusivamente.

Número 8.856.—Don Flaviano Jiménez Rodríguez, porque los servicios interinos que reclama son posteriores a la fecha de cierre de la hoja «9 febrero 1963».

Número 8.945.—Doña María Natividad de Miguel Montero, porque no empatan los coeficientes, y los servicios interinos solamente se consignan en este caso.

Número 9.187.—Doña Herminia Pérez Blanco, porque los servicios interinos que reclama son posteriores a la fecha de cierre de la hoja «9 febrero 1963».

Número 9.268.—Doña María Teresa Aguado de la Huerfana, porque el número con que figuran las opositoras, contra las que reclama, es el que le corresponde, ya que de conformidad

con el artículo 34 de los Estatutos del Magisterio la lista se forma de mayor a menor por los cocientes de dividir el número de plazas—25 en este caso—por el obtenido por el opositor —17—y no se forma por la puntuación de los opositores según interesa la reclamante.

Número 9.303.—Doña Carmen Saura Maimo, porque no empatan los coeficientes, y los servicios interinos solamente se consignan en este caso.

Número 9.587.—Don Manuel José Pérez Martínez, porque no empatan los coeficientes, y los servicios interinos solamente se consignan en caso de empate.

Número 9.651.—Don Esteban Díez Melcón, porque no empatan los coeficientes, y los servicios interinos solamente se consignan en ese caso.

Número 9.761.—Doña María Remedios Navarro Gadea, porque no empatan los coeficientes, y los servicios interinos solamente se consignan en este caso.

Número 9.821.—Doña Ana Dolores Soriano Casas, porque no empatan los coeficientes, y los servicios interinos solamente se consignan en este caso.

Número 9.989.—Don Gabriel Delgado Catalán, porque no empatan los coeficientes, y los servicios interinos solamente se consignan en este caso.

Número 10.382.—Doña Margarita Villa Solís, porque el número con que figura en la lista general es el que le corresponde, ya que de conformidad con el artículo 34 del Estatuto del Magisterio la lista se forma de mayor a menor por los cocientes de dividir el número de plazas que corresponde proveer al Tribunal—nueve en este caso—por el obtenido por el opositor—nueve—y no se forma por la puntuación de los opositores, según interesa la reclamante.

Número 10.887.—Doña Elena Moreno Segura, porque no empatan los coeficientes, y los servicios interinos solamente se consignan en este caso.

Número 10.908.—Don Patricio Vicente Basilio, porque no empatan los coeficientes, y los servicios interinos solamente se consignan en este caso.

Número 11.311.—Doña Isabel María Ballesteros Vera, porque no empatan los coeficientes, y los servicios interinos solamente se consignan en este caso.

Número 11.320.—Doña Rafaela Nicasio Reyes, porque no

empatan los coeficientes, y los servicios interinos solamente se consignan en este caso.

Número 11.383.—Doña Juana Fernández Carrillo, porque no empatan los coeficientes, y los servicios interinos solamente se consignan en este caso.

Número 12.049.—Doña Gumersinda García del Blanco, porque no empatan los coeficientes, y los servicios interinos solamente se consignan en este caso.

Número 12.141.—Doña Raquel J. Vicente Pastor, porque el coeficiente con el que figura es el que le corresponde, ya que el número de plazas de Maestras a las que únicamente podía opositar la interesada y, por tanto, a proveer por el Tribunal número uno de Córdoba fué de nueve, ostentando en la lista general dicho coeficiente, al haber obtenido el número nueve del citado Tribunal.

Quinto.—Observado error de transcripción en diversos coeficientes, en los que se aprecia claramente que por su orden correlativo les corresponde la cifra inicial igual o menor que la del número anterior, e igual o mayor que la del posterior, quedan rectificadas en tal sentido dichos coeficientes.

Sexto.—Eleva a definitiva, con las rectificaciones que anteceden, la lista general provisional de Maestros y Maestras aprobadas en las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, convocadas por Orden de 19 de enero de 1963 y publicadas por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria, de 9 de diciembre de 1963 (Boletines Oficiales del Departamento del 23, 26 y 30 de diciembre de 1963 y del 2 de enero de 1964).

Séptimo.—Por esta Orden queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieren a la colocación en la lista, y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Relación que se cita en el número 2

Número de la lista	Nombre y apellidos	Provincia en que realizo la oposición	Coeficiente	Servicios interinos o en sustituciones			Fecha nacimiento		
				A.	M.	D.	D.	M.	A.
5.346	D. Fernando Martínez Candel	Murcia	2,57317				6	3	1942
5.347	D. ^a María del Carmen González Moyano	Avila	2,57142	2	4	—	12	5	1920
5.348	D. Ramiro España España	Málaga	2,57142	1	3	16	8	9	1938
5.349	D. Jerónimo Barrera Castro	Palencia	2,57142	—	6	26	19	1	1939
5.350	D. ^a María del Carmen Barragán García de León	Ciudad Real	2,57142				20	10	1925
5.351	D. Enrique Barreiros Freire	La Coruña	2,57142				21	5	1939
5.352	D. ^a Francisca Gómez Rodríguez	Las Palmas	2,57142				20	7	1939
5.353	D. ^a Petra Plaza Plaza	Soria	2,57142				2	9	1942
5.354	D. ^a Josefa Ruiz Muñoz	Zaragoza	2,57142				19	3	1943
5.355	D. ^a María del Carmen García Morgado	Cáceres	2,57142				6	3	1944
5.356	D. Francisco José García Velasco	Córdoba	2,56976				7	11	1938
5.357	D. ^a Inocencia Olga Fernández Juárez	Badajoz	2,56923				18	1	1942
5.358	D. Francisco Romero López	Cuenca	2,56896				11	1	1940
5.359	D. ^a María Dolores Pilar España Ferreiro	Lugo	2,56896				4	5	1941
5.360	D. ^a Mercedes Navarrete Sancho	Palencia	2,56862	2	—	21	26	9	1940
5.361	D. Luis Lorente Banegas	Barcelona	2,56862				2	7	1944
5.362	D. Pedro Casillas González	Cáceres	2,56818				18	1	1943
5.363	D. Juan García Martínez	Jaén	2,56790				27	2	1942
5.364	D. ^a Antonia Soltero Escalante	Huelva	2,56756				18	12	1940
5.365	D. Teófilo Hernández Sánchez	Madrid	2,56666				26	9	1943
5.366	D. Vicente Moreno Sandoval	Guipúzcoa	2,56521				19	6	1941
5.367	D. ^a Milagros Nieto Rial	La Coruña	2,56521				24	5	1942
5.368	D. Francisco Mesa López	Granada	2,56410	1	11	23	7	9	1930
5.369	D. ^a María Teresa Atienza Vitrián	Navarra	2,56410	—	10	11	26	5	1941
5.370	D. Aurelio Ventosa Albacete	Guadalajara	2,56410	—	9	—	30	8	1933
5.371	D. ^a Herminia Mansilla Nouche	Santiago	2,56410				10	3	1940
5.372	D. Jenaro Gómez Fernández	Orense	2,56410				21	4	1940
5.373	D. Juan Cano Díaz	Santander	2,56250	—	11	16	4	4	1942
5.374	D. Juan Muñoz Cortés	Gerona	2,56250	—	5	—	23	8	1937
5.375	D. ^a María del Rosario Marchena Hidalgo	Sevilla	2,56250				16	10	1940
5.376	D. ^a María Isabel Cañas Grau	Valencia	2,56140				1	12	1942
5.377	D. ^a María Victoria Gómez Arroyo	Madrid	2,56060				9	1	1940
5.378	D. Eugenio Arellano Fernández	Navarra	2,56000	—	7	8	13	11	1944